

SECRETARIA.- A Despacho del señor Juez el presente proceso concordatario del señor FERNANDO GONZALEZ BELLO, con avalúo comercial de vehículo de placas BJW 700 aportado por la mandataria judicial de la parte actora. Sírvasse Proveer.
Cali, 26 de julio de 2023
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No.1030/2007-00184-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito de secretaría, el Juzgado,

RESUELVE:

Del avalúo comercial del vehículo de placas BJW700 que forma parte del patrimonio del concordatario, en la suma de \$14.600.000, remitido mediante correo del 18/07/2023, córrasele traslado al deudor y acreedores por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

ApSC/2007-00184-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 126 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27 de julio de 2023

La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c020cc210dc108734774ff93ecdb985f330fb9781e3468af840dcd0d2a2a0de**

Documento generado en 26/07/2023 03:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>